

Artículo Unico.- El señor Lic. Juan Francisco Febrilet Mejía, queda designado Vice-Presidente del Consejo Nacional de Fronteras, vacante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 335-88 que nombra al señor Luis Flores Mota, Representante Alterno de la República ante la Organización de Aviación Civil Internacional y la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 335-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Luis A. Flores Mota, Vicepresidente de la Junta de Aeronáutica Civil, queda designado Representante Alterno de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), en sustitución del Teniente Coronel Piloto José Antonio Galán Santana, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 336-88 que declara de utilidad pública e interés social la adquisición por el Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal de una porción de terreno en dicho Municipio, para ser destinada a la ampliación del Cementerio Municipal de San Cristóbal.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 336-88